

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3885

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por la cual se nombran asesores especialistas para colaborar con el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad farmacia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019

Antecedentes

1. Mediante Resolución de 25 de abril de 2019, se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad farmacia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas mencionadas en el punto anterior, ha solicitado el nombramiento de personal asesor especialista para apoyar al Tribunal en la elaboración de los modelos de los ejercicios de la oposición.
3. Para llevar a cabo estas tareas el Tribunal propone el nombramiento de las Sras. Francisca Vaquer Suñer y Margarita Cladera Bohigas.

Fundamentos de derecho

1. Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad farmacia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
 2. El artículo 30 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar las Sras. Francisca Vaquer Suñer y Margarita Cladera Bohigas como asesoras especialistas en las materias específicas del temario correspondientes al cuerpo de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad farmacia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Informar las personas llamadas de la obligación de abstenerse de intervenir en el proceso selectivo si concurre alguna de las circunstancias que prevé el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público sobre abstención y recusación.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

